

Reporte

Sobre Hechos Victimizantes en
**Razón del Género, Identidad de
Género y Orientación Sexual**
en la Universidad de Caldas

Período 2022- II

Grupo Especial de Equidad
y no Discriminación



Universidad de Caldas



Aspectos importantes de los reportes sobre hechos victimizantes

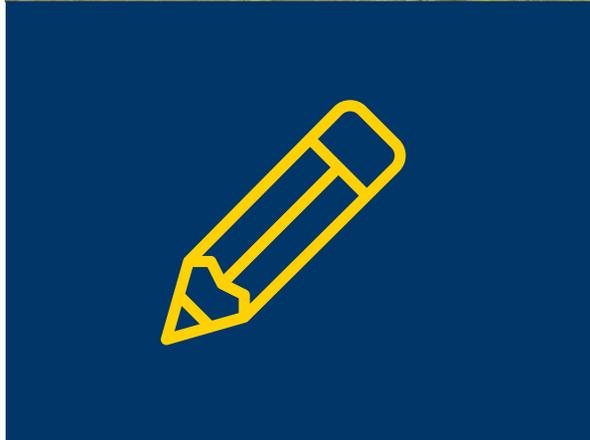
De acuerdo con el Protocolo para la atención y acompañamiento de personas víctimas de violencias de género, discriminación o prejuicios, el proceso de activación de ruta estima las siguientes etapas:



- 1. Activación de la ruta-
detección de la violencia**
- 2. Estabilización - atención
primaria**
- 3. Admisión del reporte y
diagnóstico de riesgo.**
- 4. Atención, orientación y
acompañamiento.**
- 5. Seguimiento y cierre del
caso.**

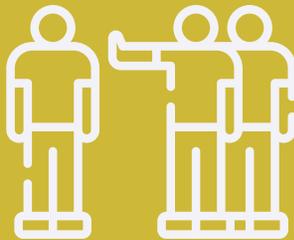
Entre el 18 de agosto y el 26 de diciembre del 2022, el Grupo Especial de Equidad y no Discriminación recibió 62 reportes sobre hechos victimizantes. De los 62 reportes recibidos atendidos, 34 fueron de víctimas de violencia, discriminación y/o prejuicio en razón del género, la identidad de género y la orientación sexual, 1 persona fue atendida en calidad de testigo y las 27 restantes fueron asesoradas por hechos relacionados a otros tipos de violencia.

Aspectos importantes sobre el proceso de activación de ruta



Como parte del proceso de activación de la ruta, se enviaron oficios de notificación a las siguientes instituciones:

- **Fiscalía General de la Nación:** 17 oficios
- **EPS:** 19 oficios
- **IPS Universitaria de Caldas:** 21 oficios
- **Comisaría de Familia/ICBF:** 3 oficios
- **Grupo Interno de Control Disciplinario:** 15 oficios
- **Otras instituciones:** 5 oficios (Consultorio jurídico, Secretaría de Educación, Dirección de Departamento, Decanatura).



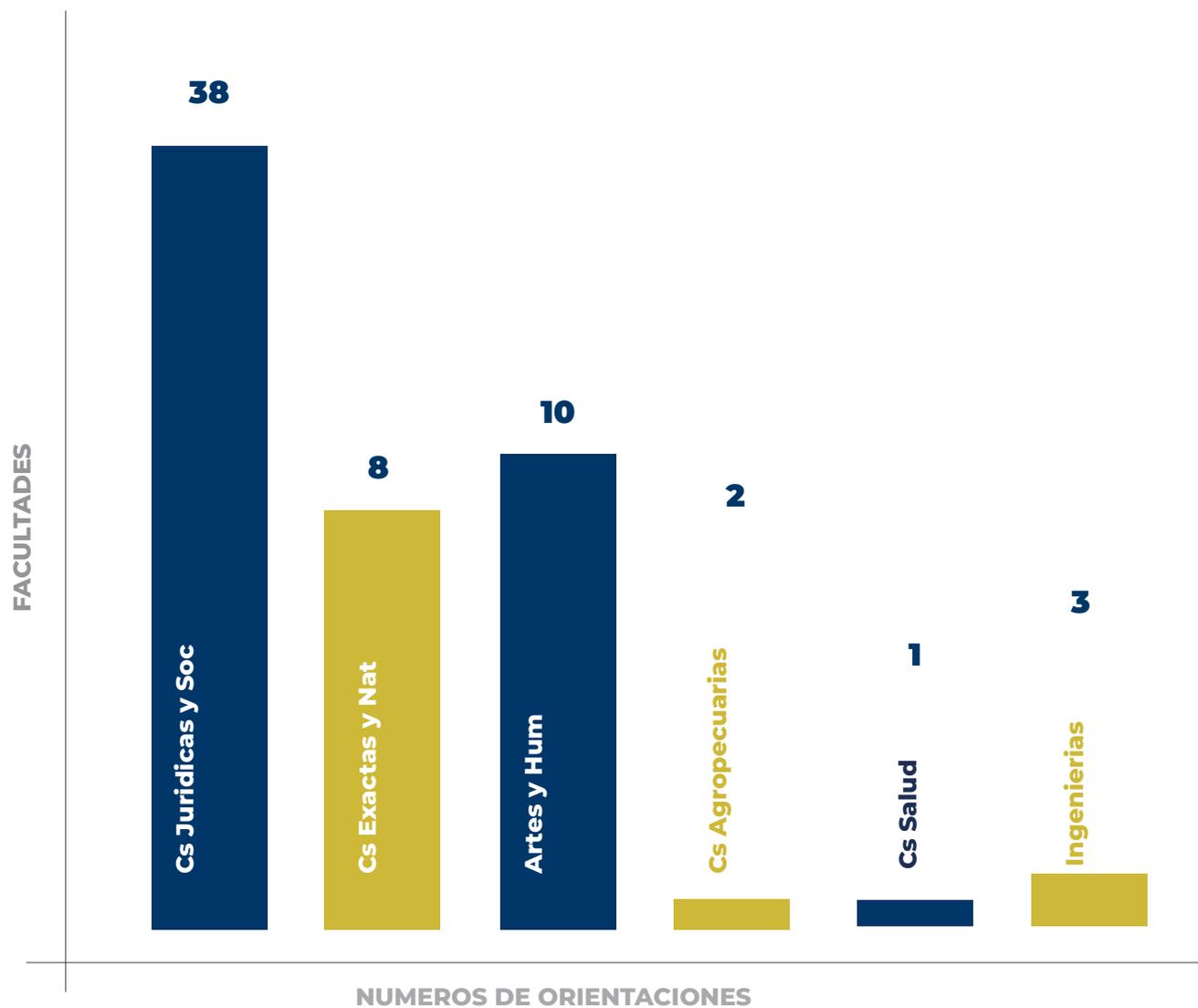
En las etapas 1, 2 y 3 del proceso de activación de ruta, se realizaron las siguientes acciones:

En los acompañamientos iniciales se realizaron los diagnósticos de riesgo de las víctimas para determinar los hechos que se constituyeron como violencia basada en el género, discriminación y/o prejuicio, y las acciones a implementar acordes con las necesidades particulares de cada persona. Lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30 del Acuerdo 35 de 2021 del Consejo Superior.

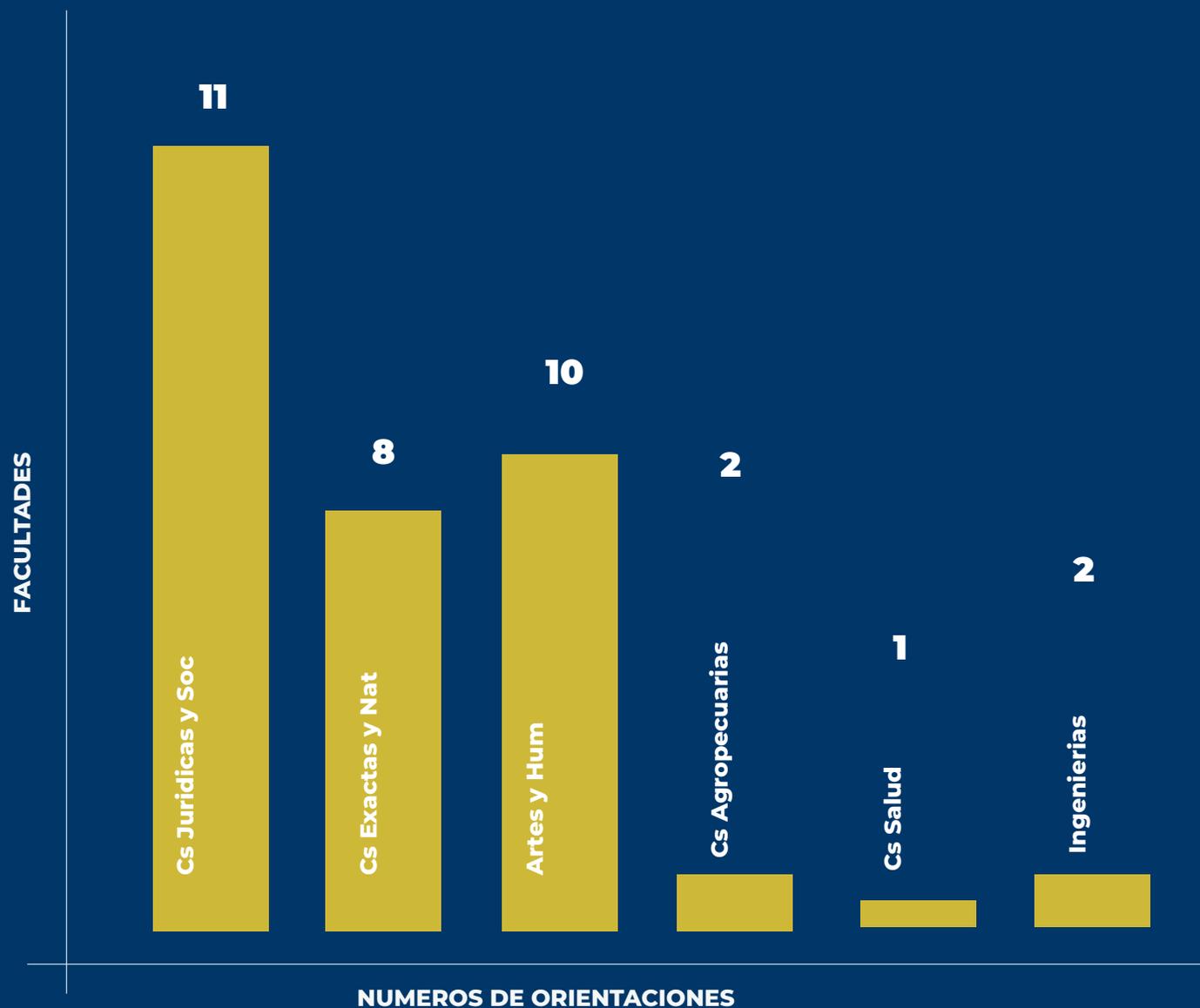
En el espacio de diálogo generado en los acompañamientos (entre 1 y 2 horas de duración), se realizó contención emocional, se explicaron los derechos a las víctimas y los procesos derivados de la activación de la ruta.

Establecer contacto telefónico con la persona considerada como víctima para agendar un acompañamiento inicial de forma presencial.

Número de orientaciones realizadas por Facultad



Número de activaciones de ruta por **Facultad a partir del reporte de hechos victimizantes**



Número de activaciones de ruta por Programa/Dependencia

Programas/Deptos Fac. Cs Jur y Soc	Cantidad de activaciones de ruta
Sociología	1
Antropología	1
Admin. Finan.	0
Desarrollo Fliar.	1
Historia	0
Trabajo Social	5
Derecho	1
Lic. Cs. Sociales	2
Tecnología en Finanzas	0
Total	11

Programas/Deptos Fac. Cs Exactas y Nat	Cantidad de activaciones de ruta
Biología	8
Lic Bio y Química	0
Lic Cs. Naturales	1
Geología	0
Ing. Mecatrónica	0
Tec. Electronica Ind.	0
Total	9

Programas/Deptos Fac. Artes y Hum	Cantidad de activaciones de ruta
Artes Escénicas	2
Artes Plásticas	0
Diseño Visual	0
Filosofía y Letras	3
Maestro en Música	1
Licenciatura en Música	1
Lic. Lenguas Modernas	1
Dep. Estudios Educativos	1
Total	9

Número de activaciones de ruta por Programa/Dependencia

Programas/Deptos Fac. Cs. para la salud	Cantidad de activaciones de ruta
Tecnología en regencia de farmacia	0
Lice, edu física, recreación y deporte	0
Medicina	0
Enfermería	0
Departamento Materno Infantil	1
Total	1

Programas/Deptos Fac. Cs Agrop	Cantidad de activaciones de ruta
Veterinaria	1
Admin de Empresas agropecuarias	0
Ing agronómica	0
Tec. en Gestión agro	0
Tec. en Gestión Ambiental	0
Tec. Gestión Empresas Agrícolas	0
Tec. gestión empresa cafetera	0
Técnico profesional en formulación e implementación de proyectos agropecuarios	0
Técnico profesional en producción agrícola	0
Técnico profesional en producción cafetera	0
Técnico profesional en saneamiento ambiental	0
Departamento de Desarrollo Rural	1
Total	2

Programas/Deptos Fac. Ingenierías	Cantidad de activaciones de ruta
Ing. Alimentos	2
Ing. sistemas y computación	0
Ing. en informática	0
Tecnología en logística	0
Tecnología en producción agro industrial	0
Tecnología en procesos de seguridad y salud en el trabajo	0
Tecnología en sistemas informáticos	0
Total	2

Características de las personas que reportaron los hechos victimizantes **en razón del género, identidad de género y orientación sexual.**

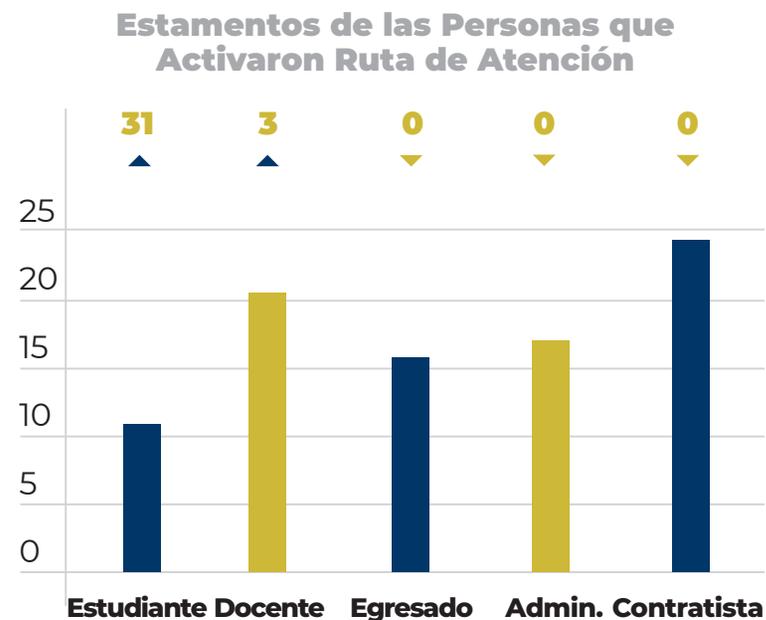
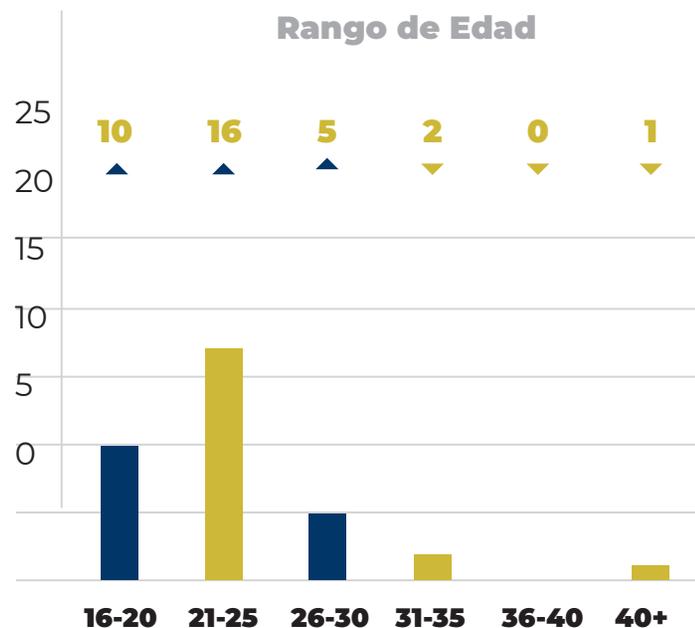
Según Sexo



Según Identidad de Género



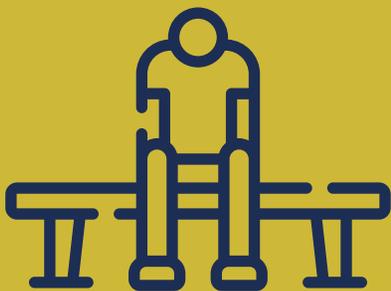
Características de las personas que reportaron los hechos victimizantes **en razón del género, identidad de género y orientación sexual.**



Tipo de Violencia Denunciados

Tipo de violencia según Ley 1257	Cantidad de casos
Física: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.	2
Psicológica: acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.	6
Sexual: consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.	Acoso sexual: 19 Abuso sexual: 2
Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.	
Patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.	1

Tipo de violencia según el Acuerdo 035 de 2021	Cantidad de casos
El acoso sexual y el acercamiento físico excesivo y no consentido, o el que por sí mismo o por interpuesta persona, haga insinuaciones sexuales directas o indirectas cuya finalidad sea la satisfacción de un deseo personal o de un tercero.	15
Fomentar o ejecutar actos tendientes a menoscabar la honra y el buen nombre de una persona, así como ocasionar o someter a burlas o comentarios denigrantes a una persona con base en estereotipos, pautas de comportamiento y conductas culturalmente impuestas con base en la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género.	0
Menospreciar o minusvalorar las opiniones o intervenciones de los y las estudiantes, docentes y servidores públicos, o fomentar la exclusión o discriminación de estos dentro de los diferentes espacios institucionales, o en el marco del cumplimiento de los fines misionales en los ámbitos académico, investigativo, práctico o de esparcimiento y ofrecimiento cultural, en virtud a su identidad de género, orientación sexual y expresión de género.	2
Generar, fomentar, realizar o influir en la materialización de prácticas de desigualdad en la calificación académica y profesional, asignación de labores y valoración del desempeño de los estudiantes, docentes, y servidores públicos por su identidad de género, orientación sexual y expresión de género.	0
Realizar hostigamiento o manifestación directa o a través de medios virtuales, mensajes de datos, correos electrónicos, llamadas telefónicas o mediante el uso, publicación y difusión de imágenes, videos y audios, con el fin de cosificar, sexualizar o humillar a una persona en razón a su identidad de género, orientación sexual y expresión de género en el ámbito personal, académico y laboral.	0
Discriminar e inducir al aislamiento social, académico, laboral e institucional a las personas por su identidad de género, orientación sexual y expresión de género, privándoles de sus espacios personales	1



De los 34 hechos victimizantes escuchados, 21 ocurrieron dentro del contexto universitario, y los presuntos agresores fueron docentes y estudiantes. Los 13 casos restantes ocurrieron fuera del contexto universitario, en lugares como la casa o la calle, y los presuntos agresores fueron ex parejas, familiares como mamá y tíos, y personas desconocidas por las víctimas.

Es importante aclarar que, en 5 casos se presentó más de un tipo de violencia de género a lo largo del tiempo, es decir que hubo actos de violencia física, sexual y patrimonial acompañados de violencia psicológica.

Cabe destacar que, si bien 21 casos ocurrieron dentro del contexto universitario, solo se enviaron 17 oficios de notificación al Grupo Interno de Control Disciplinario, ya que en 4 casos las personas manifestaron no abordar el caso desde ámbito disciplinario sino desde los ámbitos de conciliación y pedagogía.

Acciones realizadas por **el Grupo de equidad y no Discriminación**

La recepción de casos se realizó mediante la Línea Amiga 3217133147, los correos electrónicos del equipo de atención psicosocial, y de manera presencial en la oficina de psicología de Bienestar Universitario. A continuación, se relaciona la cantidad de casos y el medio de recepción.

Medio de recepción del caso	Cantidad de casos
bienestar.jefe@ucaldas.edu.co	4
Remisión área de Desarrollo Humano y Convivencia - Bienestar Universitario	3
Remisión del Programa permanece con calidad	2
Remisión de Directores de programa- Docentes	5
Línea amiga	6
Presencial oficina de Bienestar Universitario	7
Número privados de funcionarias	3
Remisión de Grupo Interno de Control Disciplinario	1
Carta allegada a Bienestar Universitario	3

Al 26 de diciembre de 2022, 33 casos en los que se activó la ruta de atención siguen activos y se han adelantado todas las acciones internas y externas para la estabilización de las víctimas, en los sectores de salud, protección, justicia, y en el Grupo Interno de Control Disciplinario. En el caso restante, se llevaron a cabo todas las acciones pertinentes y se corroboró que la situación que conllevó a la activación de ruta ya no se presenta.

Acciones desde el componente de promoción de la equidad -igualdad- en la Universidad de Caldas (Art.17 al 24 Acuerdo 35 de 2021)

1.

El 25 de agosto en el marco de la semana de la diversidad se realizó un conversatorio denominado Los derechos de las personas LGTBIQ+, el cual contó con la participación de los panelistas Laura Cano representante del Centro de Atención Integral a la Diversidad de la Alcaldía de Manizales, Valentina Escobar docente de la Escuela de Género y Derecho, Alejandra Cárdenas representante legal de la Fundación Polari y Carlos Buritica representante de la Corporación El Faro. En el hall de la sede central se ubicaron dos stand del Centro de Atención Integral a la Diversidad y el Observatorio Gesex quienes brindaron información sobre los derechos de las personas LGTBIQ+ y las diferentes instituciones que a nivel municipal trabajan con esta población. Para dar cierre a este evento, se llevó a cabo un performance denominado Todos me miran a cargo de Eva Crawford, estudiante del programa de Artes Escénicas (26 participantes).

2.

El 28 de septiembre se llevó a cabo una jornada de educativa denominada Aprendiendo sobre los derechos sexuales y reproductivos en el hall de la sede central, dicho evento contó con el apoyo de practicantes del programa de enfermería quienes brindaron información sobre los métodos de planificación y el Observatorio Gesex que desarrolló la estrategia del Mapa de Empatía (36 participantes)

Registro **Fotográfico**

Aprendiendo
sobre los **derechos**
sexuales *y* reproductivos

Miércoles
28 de
septiembre
9:00 a.m.
Hall de la
sede central



BIENESTAR UNIVERSITARIO TE INVITA A LA

Semana de la Diversidad

"NUESTRO DERECHOS CUENTAN"
DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

APOYA



CONVERSATORIO
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBQ+
HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: Sala Carlos Nader, sede central

JUEVES 25 AGO 2 P.M. A 5 P.M.

Invitados

- Laura Cano Bedoya- Coordinadora del Centro de Atención Integral para la Diversidad e Identidad de Género.
- Valentina Escobar- Docente e integrante de la Escuela de Género y Derecho
- Alejandra Cárdenas- Representante legal de la Fundación Polari
- Carlos Barrios- Director de la Organización El Faro

TRANSMISIÓN DEL CONVERSATORIO POR GOOGLE MEET:
meet.google.com/vaz-icvv-rxf



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA **BIENESTAR UNIVERSITARIO**



**Acciones desde el
componente de
prevención y erradicación
de la violencia en la
Universidad de Caldas
(Art. 25 al 27 Acuerdo 35
de Septiembre de 2021)**

1.

Se llevó a cabo la capacitación Entérate de los conceptos básicos sobre el acoso laboral y la ruta de atención para éstos casos.

2.

Entre la semana del 21 a 25 de noviembre se llevó a cabo la Conmemoración día de la eliminación de la violencia contra la mujer para esto se ejecutaron diversas actividades entre las que se encuentran:

-Jornadas de compromiso por el buen trato.

-Actividad pedagógica: Acercamiento a la ruta de atención para víctimas de violencia basada en género de la Universidad de Caldas mediante acto teatral.

-Simposio “Acciones para la equidad de género y prevención de la violencia contra la mujer”

- Actividad académica Conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Conferencias ¿Violencia de género o violencia familiar?: conceptualización y perspectivas disciplinares, Entre hombres, espacios orientados a la prevención de violencia y Masculinidades y prevención de la violencia, Socialización Reporte aspectos importantes de los informes sobre hechos victimizantes en la Universidad de Caldas, período 2022-II

Referencias **Bibliográficas**

Universidad de Caldas (2022). Acuerdo 035 de 2021- Política de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de Caldas-.

http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/archivos/POLITICA_DE_EQUIDAD_Y_NO_DISCRIMINACION.pdf

Congreso de la República. Ley 1257 de 2008

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html

Universidad de Caldas (2022). Protocolo para atención y acompañamiento de personas víctimas de violencias de género, discriminación o prejuicios basados en el género, la identidad y/o la orientación sexual de la universidad de caldas http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/archivos/PROTOCOLO_PARA_ATENCION_Y_ACOMPAÑAMIENTO_DE_PERSONAS_VICTIMAS_DE_VIOLENCIAS_DE_GENERO.pdf



Reporte

Sobre Hechos Victimizantes en **Razón del Género, Identidad de Género y Orientación Sexual** en la Universidad de Caldas

Período 2022- II
Grupo Especial de Equidad
y no Discriminación



Universidad de Caldas